



MAT: APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA 03/2017

LA HIGUERA,

31 JUL. 2017

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el decreto Alcaldicio N° 002 que aprueba presupuesto municipal departamento de salud con fecha 03 de Enero del 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La ejecución del presupuesto y las necesidades del servicio de la Modificación Presupuestaria para realización de ajustes en valores presupuestados del mismo ítem presupuestario y redistribuirlos en las asignaciones que lo necesitan, se realiza la siguiente modificación al presupuesto municipal año 2017, según acuerdo de concejo N°121, tomado en sesión ordinaria N° 24 de fecha 28 de julio 2017.

DECRETO ALCALDICIO 002162 /

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2017, como sigue:

DISMINUYE INGRESOS

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.- Asign.		Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
'05	'03	'101	'000	'000	De la Municipalidad a Servicios Traspasados		20.000.-
TOTAL							\$20.000.-

DISMINUYE GASTOS

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.- Asign.		Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
'21	'01	'000	'000	'000	Personal Planta		11.446.-
'21	'02	'000	'000	'000	Personal a Contrata		8.554.-
TOTAL							\$20.000.-



Claudio Torres Miralles

SECRETARIO MUNICIPAL



Mario Pizarro Bruzzone

ALCALDE

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.- Depto. de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Oficina de partes